Asunción, 31 de mayo de 2021

ADENDA N° 01

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Readecuación de desagüe pluvial e instalaciones eléctricas del Edificio del JEM", I.D. N° 391.493,** a los efectos de realizar la siguiente modificación.

Se modifica el NUMERAL 8 "EXPERIENCIA REQUERIDA"DE LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- **Donde dice:**

Demostrar la experiencia en provisión y/o instalación de UPS de la misma potencia solicitada en el Item N° 24 requerido en el presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2018, 2019 o 2020. Podrán presentar la cantidad de por lo menos 1(un) contrato/facturación, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. EN CASO DE CONSORCIO: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir porcentaje restante.

- **Debe decir:**

Demostrar la experiencia en provisión y/o instalación de UPS de la misma potencia solicitada en el **Item N° 22** requerido en el presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2018, 2019 o 2020. Podrán presentar la cantidad de por lo menos 1(un) contrato/facturación, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. EN CASO DE CONSORCIO: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir porcentaje restante.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MARÍA ELENA MORALES
DIRECTORA U.O.C.